COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de diciembre de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 (SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM) – "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

ADENDA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que COPACO S.A., ha resuelto aprobar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, específicamente en el siguiente punto:

Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Se incluyen los criterios de evaluación aplicables en caso de empate entre oferentes, conforme el texto siguiente:

Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los Oferentes

En caso de que existan oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, y cuyos precios unitarios sean iguales, se adjudicará porcentualmente en forma equitativa para el caso de que fueran dos oferentes.

Dos oferentes: 50% - 50%

E igual regla para números pares de oferentes en situación de empate.

Si existiera empate con números impares de oferentes, se analizará la capacidad financiera de los mismos, y el que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, se adjudicará el 50%, 30% para la siguiente mejor calificación y 20% a la siguiente.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones